SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Salud Animal
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

N° de Oficio B00.02.08.01.01.0329/2014

México, D.F. a 26 de marzo de 2014

M en C. MARÍA ISABEL GRACIA MORA
UNIDAD DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (UNEXA),
FACULTAD DE QUÍMICA, CONJUNTO "E" CIRCUITO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, COYOACÁN, D.F C.P. 04510
PRESENTE

Con base en los artículos 4, 6 fracción V, 105 fracción VII, 106, 110, y 147 de la Ley Federal de Sanidad Animal y el artículo 196 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento que el Bioterio de la Unidad de Experimentación Animal (UNEXA) de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido autorizado con clave AUT-B-B-0314-009 por esta Dirección de Área, para los fines que a continuación se anuncia:

TIPO	ACTIVIDAD	REFERENCIA	MVZ RESPONSABLE
B	Experimentación (uso): investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, pruebas de laboratorio y enseñanza.	NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio"	MVZ, M. En C. Marisol Rivera Huerta

Con vigencia al 25 de marzo de 2019.

De acuerdo al punto 4.1.2 de la NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio" deberá entregar un informe anual de actividades como continuación de actividades, conforme al Apéndice A (Normativo).

También le informo que, con fundamento en los artículos 122, 125, 126 ,128 y 129 de la referida Ley esta Secretaría podrá verificar el bioterio en el momento que lo juzgue conveniente a efecto de constatar que se continúa cumpliendo con la normatividad establecida. Cuando el bioterio pretenda realizar alguna modificación a las características bajo las cuales se le otorga la autorización, deberá comunicarlo a esta Dirección de Área en un plazo de 30 días hábiles de anticipación, a fin de estar en posibilidades de emitir las acciones conducentes.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

SAGARPA - SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
26 MAR 2014
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

C.c.p.- MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento
MVZ JUAN ANTONIO MONTAÑO HIROSE, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento

ORG/MJMS/hcpp

SAC. 0105/2014
ORIGINAL PARA ARCHIVO